

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25576 VITORIA

Doña Miriam Ramos Rendo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 197/12 referente al concursado Servicios Administrativos Beitia, S.L., con NIF: B01378629, por auto de fecha 6-07-2012 se ha dictado auto declarando concluido el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 6 de julio de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120052526-1